# TÉRMINOS DE REFERENCIA - SERVICIO DE CONSULTORÍA

# CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE I+D+i Y MEJORA DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN VINCULADA A LA I+D+i EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

#### I. Antecedentes

El Gobierno del Perú, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 4555/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional, a cargo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, en adelante **el Programa**, el mismo que tiene como objetivo general, lograr que los estudiantes de la educación superior del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional. El Programa incluye tres componentes:

- Componente 1. Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia.
- Componente 2. Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas.
- Componente 3. Mejora de la Infraestructura y equipamiento de las IES públicas.

La presente convocatoria corresponde al componente 2, Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas que cuenta a su vez con tres (03) ejes de intervención:

- Mejor desempeño de la gestión administrativa de las instituciones de educación superior pública, universitaria y tecnológica.
- Mejor desempeño de la gestión académica de las instituciones de educación superior pública, universitaria y tecnológica.
- Mejor desempeño de la gestión de la investigación e innovación de las instituciones de educación superior pública universitaria.

De los tres ejes, la convocatoria se orientará al segundo, a través de las siguientes líneas financiables:

- Programa de atracción de gestores de la I+D+i.
- Programa para el mejoramiento de la gestión de la I+D+i.
- Programa de fortalecimiento de capacidades de la gestión en la I+D+i

En el marco del **Programa de atracción de gestores de la I+D+i**, el PMESUT realizó la primera *Convocatoria del Fondo Focalizado para la mejora de la gestión de I+D+i* (FOCA-IESU-IDI-01-19), evaluó la postulación de 13 universidades públicas a nivel nacional y seleccionó con fines de soporte financiero a 11 de ellas, entre las cuales figura la Universidad Nacional de San Martín (UNSM), con sede en Tarapoto, en el departamento de San Martín.

Grafum -

El Diagnóstico de la gestión I+D+i desarrollado por los gestores en la UNSM, evidencio debilidades que necesitan se fortalecidas. La línea de base de los factores internos que caracterizan la gestión del proceso CTI y de los resultados I+D+i indican que la Universidad se encuentra en una etapa de transición desde un nivel incipiente o de desgobierno, a otro nivel de gobierno, caracterizado por una mayor documentación de la información y la implementación de procesos de ajuste y automatización de la gestión I+D+i.

Los instrumentos de gestión y políticas de la UNSM se encuentran desfasados y presentan serias incoherencias entre sí y con respecto las normas vigentes y últimas disposiciones del ente rector). Específicamente se identificaron las siguientes debilidades:

- El Plan Estratégico Institucional y el Plan Estratégico de Investigación se encuentran desactualizados (2015 2019, con una ampliación deficiente 2019 2022).
- El Reglamento General no asigna responsabilidades funcionales específicas para las Unidades de Investigación (UDI). Estas unidades presentan reglamentos específicos inadecuados.
- Los documentos normativos están redactados de manera retórica, y son inadecuados para la gestión. Existe bajo desarrollo de la normalización de procesos y políticas (la cual es base para el funcionamiento de las UDI y de los grupos de investigación. El bajo desarrollo de los recursos humanos especializados (investigadores de carrera con carga lectiva de sólo un curso al año), se vincula estrechamente con condiciones de base y políticas institucionales que actualmente limitan la inclusión, la participación y el mantenimiento de un número adecuado de investigadores calificados Renacyt según los estándares del SINACYT.

La convocatoria tiene como marco de referencia a los siguientes documentos:

- Contrato de Préstamo N°4555/OC-PE.
- Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial 050-2019-ED.
- Resolución Ministerial N° 257-2012-ED, creación de la UE 118, modificada por la Resolución Ministerial N° 076-2013-ED y Resolución Ministerial 669-2018-ED. El presente encargo de consultoría corresponde a la actividad financiable de Diseño e implementación de agendas, planes y proyectos I+D+i; con financiamiento programado para el año 2021, bajo el Código POA N° 3.05.03.22.

### II. Objetivo

### **Objetivo general**

Diseñar, proponer y actualizar el plan estratégico de I+D+i, y mejora de los documentos de gestión prioritarios para mejorar la I+D+i en la Universidad Nacional de San Martín.

Graffinn .

# Objetivos específicos

- 2.1 Elaborar el Plan Estratégico de I+D+i de la Universidad Nacional de San Martín (2022-2026).
- 2.2 Proponer, elaborar y/o actualizar los documentos de gestión vinculados a I+D+i, con énfasis en generar recurso humano especializado, uso de recursos públicos y fondos concursables y otros que contribuyan a la mejora de la gestión.
- 2.3 Difundir el Plan Estratégico de I+D+i y la propuesta de documentos de gestión I+D+i, y capacitar a los actores claves de la UNSM.

#### III. Resultados Esperados

La presente consultoría apoya al cumplimiento del segundo resultado esperado de esta Convocatoria, el cual es:

Resultado 2: Número de procesos y documentos normativos en gestión I+D+i nuevos o mejorados durante la ejecución del proyecto.

### IV. Acciones a realizar y Metodología de trabajo

El alcance de la presente consultoría contempla cuatro 04 Etapas: la planificación de las actividades (plan de trabajo); la elaboración, mejora y actualización documentos de gestión vinculados a la I+D+i; el diseño y propuesta del Plan Estratégico de I+D+i de la UNSM; y la capacitación y afianzamiento en actores claves de la universidad.

Las actividades contempladas para la presente consultoría se desarrollarán según el siguiente detalle:

**Etapa 1:** Elaboración del plan de Trabajo, que incluya el cronograma de actividades detallado, responsables de cada actividad, aspectos metodológicos y técnicos de forma clara y precisa, que se emplearán en el desarrollo de la consultoría, acciones de seguimiento para el cumplimiento de las actividades; entre otra información que se requiera en cada etapa.

Por su parte, la UNSM dispondrá de un Equipo Técnico de al menos dos (02) profesionales, quienes serán designados por el Vicerrectorado de Investigación (VRI) y serán los encargados de acompañar y facilitar, en lo que corresponda, a la Consultora. Este plan de trabajo deberá ser validado por el VRI.

**Etapa 2:** Análisis, elaboración, mejora y/o actualización documentos de gestión institucionales vinculados a I+D+i.

#### Actividades:

- Realizar un análisis de los documentos de gestión institucionales existentes para I+D+i (manuales de operación, procedimientos y otros documentos de gestión).

Julium .

- Identificar y revisar los procedimientos y los procesos directa e indirectamente vinculados a la gestión de la I+D+i.
- Elaborar propuesta diagramas de procesos (MAPRO) en el nivel que corresponda (procesos de nivel 1, nivel 2 u otros), los cuales busquen contribuir a la mejora de la gestión de las actividades de I+D+i en la UNSM.
- Elaborar mecanismos y procedimientos para mejorar la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios para la I+D+i, tales como el mecanismo de compras directas de bienes y servicios para investigación. Y simplificación de procedimientos de adquisiciones para ejecución en el marco de los fondos concursable.
- Analizar la estructura organizacional actual de la UNSM y en función al análisis de procesos identificados para mejorar la gestión de la I+D+i, proponer modificaciones o mejoras en la estructura organizacional, con énfasis en los niveles organizativos clave.
- Según las modificaciones o mejoras propuestas a la estructura organizacional de la UNSM, de corresponder, se deberán realizar las actualizaciones del MOF, ROF y otros documentos de gestión que correspondan, específicamente en las secciones directamente vinculadas a la gestión de la I+D+i, según el marco legal para las instituciones públicas, poniendo énfasis en los perfiles a nivel administrativo y gerencial que permitan agilizar los procesos para mejora en la gestión de la I+D+i.
- Elaborar documentos no existentes en la UNSM, que faciliten la gestión de la I+D+i, con énfasis en generar recurso humano especializado, uso de recursos públicos y fondos concursables y otros que contribuyan a la mejora de la gestión.

Las propuestas de procesos y los documentos elaborados, mejorados y/o actualizados, deberán contar con un informe de sustento y el visto bueno del VRI.

**Etapa 3:** Propuesta de Plan Estratégico de I+D+i de la Universidad Nacional de San Martín (2022-2026).

#### Actividades:

- Elaborar un Diagnóstico de la I+D+i de la UNSM.
- Analizar información estratégica sobre las condiciones externas e internas de la UNSM, en coordinación con el VRI.
- Desarrollar talleres de planeamiento estratégico con las autoridades universitarios, directivos, facultades, docentes, alumnos y en general, toda la comunidad universitaria. Además, considerar la participación del sector empresarial y social o del Gobierno, de corresponder.
- Sistematización de resultados obtenidos en el punto anterior.
- Elaborar el Plan Estratégico de I+D+i, el cual deberá incluir de forma clara y precisa la visión y misión, objetivos, acciones/líneas de acción, indicadores clave y otros a considerar por parte de la consultora y el VRI de acuerdo con el contexto y situación actual UNSM.
- Elaborar una ruta estratégica y propuesta de cronograma de implementación del Plan Estratégico de I+D+i de la UNSM (2022-2026).
- Elaborar el Manual de aplicación de las metodologías desarrolladas y/o aplicadas en la presente consultoría.



El plan estratégico resultante deberá contar con un informe de sustento y el visto bueno del VRI.

**Etapa 4:** Difundir de manera virtual el Plan Estratégico de I+D+i y los documentos de gestión vinculados a la I+D+i generados, además de capacitar a las áreas involucradas y los actores claves de la UNSM.

- Compartir y socializar con las autoridades de la UNSM el Plan Estratégico de I+D+i, buscando un compromiso para llevar a cabo la implementación de acciones que se proponen.
- Capacitar al personal administrativo involucrado directa o indirectamente en la gestión de la I+D+i, personal del vicerrectorado de investigación y personal docente vinculado a la investigación en la operatividad y funcionamiento de los documentos de gestión I+D+i elaborados y/o adecuados y/o actualizados, generados en el marco de la Consultoría.

# V. Plazo de ejecución del servicio y presentación de productos

El servicio será prestado en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

La Consultora presentará los entregables/productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigida al director del PMESUT, con atención al Especialista del PMESUT, haciendo referencia al número y tipo de documento contractual y nombre del servicio, a través de la Mesa de Partes Virtual del PMESUT, mesadepartesvirtual@pmesut.gob.pe, en horario de lunes a viernes, hasta las 16:30 hrs (https://www.pmesut.gob.pe/mesa-de-partes-pmesut).

gh	Um	
/	X	

PRODUCTO	PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO			
Producto 1:  Plan de Trabajo que incluya: El cronograma de actividades detallado, responsables por actividad, aspectos metodológicos y técnicos para el desarrollo de la consultoría, acciones de seguimiento al cumplimiento de actividades, entre otra información que la consultora considere pertinente. De acuerdo con lo establecido en la Etapa 1, y en coordinación con el Equipo técnico del VRI.	Hasta los <b>15 días</b> calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato.			
Producto 2:  Informe que contenga los: Documentos nuevos, mejorados y/o actualizados, para la adecuada gestión de la I+D+i en la UNSM. El informe debe	Hasta los <b>70 días</b> calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato.			

reportar todas las actividades establecidas en la	
Etapa 2.	
·	
Producto 3:	
Informe técnico del Plan Estratégico de I+D+i de la	
Universidad Nacional de San Martín (2022-2026).	
De acuerdo con lo establecido en la Etapa 3.	
·	Hasta los 120 días
Informe de difusión del Plan Estratégico de I+D+i	calendarios contados desde
y de la los documentos de gestión I+D+i	el día siguiente de la firma
generados, además de las capacitaciones de las	del contrato.
	aci contiato.

generados, además de las capacitaciones de las áreas involucradas y actores claves de la UNSM. De acuerdo con lo establecido en la Etapa 4. Incluir medios verificables (fotografías, grabaciones, lista de participantes, certificación, otros).

La revisión y conformidad de los productos se desarrollarán de manera paralela al tiempo de servicio, incluso los productos pueden presentarse antes de la fecha máxima estimada para cada uno. El plazo máximo para otorgar la conformidad u observaciones a cada uno de los entregables presentados es de hasta 7 días calendario; y en caso de existir observaciones al entregable, el proveedor tendrá hasta 5 días calendario para subsanarlas, luego de cuya subsanación y de ser técnicamente favorable, se otorgará la conformidad correspondiente en un plazo de hasta 3 días calendarios adicionales.

En caso de incumplimiento de cualquiera de los plazos indicados en el cuadro que antecede, por causas directamente imputables al Proveedor, se aplicará una penalidad por cada día de atraso en la entrega del producto/entregable pactado. La penalidad diaria aplicada será de 0.2% del monto del precio asociado al producto/entregable afectado, con un tope del 10% del precio del monto del contrato vigente.

# VI.Costo y forma de pago

El pago establecido para esta contratación incluye todos los costos, gastos e impuestos de Ley involucrados en la prestación del servicio.

El pago se realizará en tres (03) armadas de acuerdo con la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio, tal como se indica en el siguiente cuadro:



N° DE PAGO	CONCEPTO	FORMA DE PAGO
1er. Pago	Producto 1	15% del monto total contratado a la conformidad del Producto 1.
2do. Pago	Producto 2	50% del monto total contratado a la conformidad del Producto 2.
3er. Pago	Producto 3	35% del monto total contratado a la conformidad del Producto 3.

# VII. Requisitos mínimos que debe cumplir el consultor

La firma consultora (persona jurídica) debe acreditar cumplir con los siguientes requisitos de calificación:

# 8.1 Perfil de la(s) Entidad(es) Consultora(s)

- Con antigüedad no menor a cuatro (04) años en el mercado, contados a partir de la convocatoria del proceso.
- Experiencia de al menos cinco (05) servicios en temáticas vinculadas al diseño de políticas o planes o diseño de normativas o documentos de gestión relacionadas a Investigación, desarrollo tecnológico o innovación, en entidades públicas, de preferencia en universidades públicas.
- Con experiencia de al menos dos (02) servicios en elaboración de Planes Estratégicos o Políticas o Estrategias relacionados a la Investigación, desarrollo tecnológico o innovación para Universidades o instituciones públicas o privadas vinculadas a I+D+i.

# 8.2 Personal clave

### Consultor Principal y jefe del proyecto

- Profesional con formación en carreras de Ingenierías o Ciencias Básicas o Economía o Derecho. Magíster y de preferencia con grado de Doctor, en especialidades de Ciencias Políticas o Economía o Ingeniería o Administración o especialidades afines a la Gestión pública o Gestión de la Investigación e Innovación.
- Experiencia mínima de seis (06) años en actividades de diseño de políticas, estrategias y/o planes estratégicos en entidades públicas o privadas, de preferencia en universidades públicas.
- Conocimiento de la normatividad vigente que rige a las Universidades.

### Consultor en procesos

 Profesional graduado en carreras de Ingeniería Industrial u otras Ingenierías o Economía o Gestión Empresarial u otras especialidades afines a la gestión por procesos.



- Experiencia mínima de cuatro (04) años en oficinas o actividades vinculadas a la gestión por procesos, de preferencia en áreas u oficinas ligadas a procesos de gestión y/o ejecución de proyectos o actividades de I+D+i en el sector público, de preferencia en universidades públicas.
- Cursos de formación en gestión por procesos, BPM, BPMN u otros similares.

#### 8.3 Personal no clave

#### Analista de apoyo

- Profesional de las carreras de ingenierías y/o ciencias, administración, economía, derecho, ciencia política o afines.
- Con experiencia mínima de tres (03) años en elaboración de documentos de gestión u otros instrumentos de gestión en entidades públicas, de preferencia en universidades públicas.
- Cursos en gestión de procesos o diseño de estrategias y/o políticas y/o planes y/o proyectos relacionados con la gestión I+D+i.

# Recursos a disposición del consultor

- Contactos, base de datos o información disponible en la UNSM en torno a los temas de la consultoría.
- El VRI deberá disponer de un equipo técnico para el acompañamiento al proceso de la Consultoría.
- Acceso a documentación de acuerdo con la existencia (disponibilidad) de la UNSM para atender a las necesidades de la consultoría.

# VIII. Lugar de la prestación del servicio

Los servicios se prestarán mediante modalidad virtual.

### IX. Coordinación, supervisión

La coordinación y supervisión estará a cargo de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES de la Unidad Ejecutora del Programa.

#### X. Conformidad De Prestación Del Servicio

La conformidad administrativa del servicio será otorgada por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES de la Unidad Ejecutora del Programa, previa conformidad técnica del VRI o de la Dirección de Investigación, o la que haga sus veces.



### XI. Confidencialidad

Los materiales producidos o generados por la entidad formadora seleccionada, así como la información a la que ésta tuviera acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros y será de propiedad de la UE 118 - PMESUT.

Anexo N° 1

<u>Estructura de costos " Consultoría en planificación estratégica de I+D+i y mejora de los documentos de gestión vinculada a la I+D+i en la UNSM"</u>

N°	Concepto	Und.	Cant.	Tiempo, Mes	Incidencia, %	P.U.	Parcial S/.	Sub Total S/.
1.0	RECURSOS HUMANOS							63,200.00
1.1	Personal Profesional							
1.1.1	Consultor principal	Und.	1.00	4.00	0.80	10,000.00	32,000.00	
1.1.2	Consultor en procesos	Und.	1.00	4.00	0.50	6,800.00	13,600.00	
1.1.3	Analista de apoyo	Und.	1.00	4.00	0.80	5,500.00	17,600.00	
·						_	. 6: .	00 000 00

Julian .

 Costo Directo
 63,200.00

 GG y Utilidad
 20.00%
 12,640.00

 Sub Total
 75,840.00

 I.G.V.
 18.00%
 13,651.20

 Costo Total
 89,491.20